

IMPACTO DEL ACUERDO ESTRATÉGICO UNIÓN EUROPEA-MERCOSUR EN EL SECTOR PRIVADO ARGENTINO: BENEFICIOS Y DESAFÍOS DE ADAPTACIÓN

El presente es un documento original de IDEA, realizado con el apoyo, visión e informado por: Marcelo Scaglione, destacado especialista en geopolítica, comercio exterior y Agenda OCDE y Director del Centro internacional para la Convergencia de América Latina con la OCDE; Lorena Sanchez, Directora de Ternium y de Holcim y Líder de la Red de Gobierno Corporativo y Compliance de IDEA y Alejandro Yacofsky, Gerente General de EACE Comex.

El Acuerdo de Asociación entre el MERCOSUR y la Unión Europea (UE), firmado formalmente el 17 de enero de 2026 en la ciudad de Asunción, representa el pacto comercial más ambicioso y extenso alcanzado por ambas regiones en su historia contemporánea. Este tratado no debe entenderse meramente como una herramienta de reducción arancelaria, sino como una **decisión estratégica de inserción internacional** que busca triplicar la proporción del Producto Bruto Interno (PBI) global con el que la Argentina mantiene acuerdos comerciales, pasando de un actual 10% a casi un 30%. La estructura del acuerdo se apoya en tres pilares fundamentales: el pilar comercial, el político y el de cooperación, conformando un mercado integrado de más de **700 millones de consumidores** con un PBI combinado que supera los 22 billones de dólares.

Un aspecto crítico de este tratado es su implementación bajo una lógica de "dos vías y dos velocidades". A partir del 1 de mayo de 2026, entra en vigencia el denominado "**Acuerdo Comercial Interino**", lo que permite la aplicación inmediata de los beneficios comerciales sin necesidad de esperar la ratificación total de todos los parlamentos nacionales de la UE, proceso que históricamente puede demorar años. Esta "vía rápida" comercial es fundamental para los exportadores argentinos, ya que activa la desgravación

arancelaria y el acceso a cuotas de manera provisional, brindando un horizonte de certidumbre inmediata a los operadores económicos.

En el contexto geopolítico actual, este acuerdo surge como una ventana de oportunidad única motivada por la necesidad de seguridad energética y alimentaria en Occidente, así como por la diversificación de las cadenas de suministro frente a las tensiones comerciales globales.

Impacto en las Empresas de Argentina: Beneficios y Oportunidades Sectoriales

El impacto del acuerdo en el sector privado argentino es profundo y multifacético, ofreciendo ventajas competitivas que van desde el acceso preferencial a mercados hasta la reducción de costos operativos internos.

- **Liberalización Arancelaria y Acceso a Mercados:** La UE eliminará aranceles para el **92% de las posiciones arancelarias** del MERCOSUR. El 76% de las importaciones provenientes del bloque sudamericano verán sus aranceles eliminados de forma inmediata, mientras que el resto se liberalizará en plazos de 4 a 10 años. Esto posiciona a las empresas argentinas en igualdad de condiciones frente a competidores que ya poseen tratados con la UE, como Chile, México o Nueva Zelanda.
- **La Agroindustria como Gran Ganador Inmediato:** Este sector experimentará un beneficio directo con arancel cero inmediato para productos como la pesca (merluza, langostinos y calamares), la cadena frutihortícola (cítricos, peras, manzanas, arándanos), vinos y aceites. Específicamente en el sector vitivinícola, se eliminarán los aranceles y la UE reconocerá **96 indicaciones geográficas argentinas** y expresiones tradicionales como "reserva" o "gran reserva".

- **Cuotas Agrícolas sin Precedentes:** Se han establecido las cuotas más grandes jamás otorgadas por la UE para productos sensibles. Por ejemplo, las cuotas de **carne vacuna se multiplican por cuatro**, alcanzando un total de 99.000 toneladas para el bloque con un arancel preferencial de solo el 7,5%, mientras que la Cuota Hilton pasará a tener arancel cero inmediato. También se incluyen beneficios significativos para maíz, arroz, carne aviar y etanol.
- **Integración en Cadenas Industriales de Valor:** Para la industria manufacturera, el acuerdo facilita la **acumulación de origen**, permitiendo que la producción local se integre como proveedor calificado en cadenas europeas y norteamericanas. Además, la apertura comercial permitirá reducir el costo de adquisición de maquinaria, bienes de capital e insumos industriales químicos y petroquímicos de origen europeo, aumentando la productividad general de las fábricas argentinas.
- **Impulso a la "Nueva Economía":** Sectores como la **Economía del Conocimiento**, la minería estratégica (litio y cobre para la electromovilidad) y la energía (gas de Vaca Muerta e hidrógeno verde) se identifican como catalizadores que podrían duplicar las exportaciones argentinas en un horizonte de 6 a 8 años. El acuerdo facilita el flujo de datos transfronterizo y la captación de nómadas digitales, impulsando el desarrollo de software y servicios aeroespaciales.
- **Mejora en el Costo de Capital:** El "sello de calidad" que otorga el proceso de adhesión a la OCDE y la firma del acuerdo con la UE genera un shock de confianza que reduce el riesgo país y, por ende, el costo de financiamiento para las empresas argentinas en los mercados internacionales.

- **Atracción de Inversión Extranjera Directa (IED):** La UE ya es la principal fuente de IED en Argentina, con un stock de casi **70.000 millones de dólares** (40% del total nacional). El tratado refuerza este vínculo, creando un anclaje institucional que atrae capitales hacia sectores estratégicos, complementándose con regímenes locales como el RIGI.

Adecuaciones Necesarias

Para capitalizar plenamente los beneficios del tratado, Argentina debe encarar una serie de adecuaciones estructurales, institucionales y culturales que permitan a sus empresas competir bajo los estándares del siglo XXI.

- **Cambio de Paradigma:** Del Arancel al Estándar - El acceso al mercado europeo ya no dependerá únicamente del precio o el arancel, sino de la capacidad de "calificar" mediante el cumplimiento de normas exigentes. Las empresas deben invertir en:
 - **Trazabilidad Total:** Los productos deben ser rastreables desde su origen hasta el punto de venta final.
 - **Deforestación Cero:** Cumplimiento estricto de normativas (como el Green Deal) que prohíben importar productos de zonas deforestadas, algo crítico para la soja y la ganadería.
 - **Huella de Carbono:** Implementación de sistemas de medición de emisiones. Si la huella es superior a la europea, se aplicarán sobretasas compensatorias (CBAM).
- **Reducción del "Costo Argentino":** Es imperativo realizar transformaciones en la infraestructura logística y territorial para bajar los costos internos de transporte y energía, permitiendo que la producción nacional llegue a los puertos de manera competitiva.

- **Reforma del Sistema Impositivo:** Los expertos señalan que es imposible competir con la estructura tributaria actual. Se requiere una revisión profunda de los impuestos nacionales y, especialmente, de los subnacionales (como Ingresos Brutos y tasas municipales) que encarecen las exportaciones de bienes y servicios.
- **Modernización y Simplificación Regulatoria:** En línea con los estándares de la OCDE, el país debe avanzar en la lucha contra la corrupción, la eliminación de la cartelización en compras públicas y una simplificación burocrática drástica que reduzca los costos operativos del sector privado.
- **Cambio de "Mindset" Empresarial:** El sector privado debe transitar de una lógica de "país cerrado" y protección arancelaria hacia una integración global agresiva. Esto implica la profesionalización de los cuadros directivos y la adopción de normativas de *compliance* y gobernanza corporativa internacional.
- **Estabilidad y Consenso Político:** Dado que los plazos de implementación y los beneficios de mayor impacto se darán en un horizonte de 10 a 25 años, es fundamental construir consensos que trasciendan los mandatos gubernamentales. La estabilidad de las reglas de juego es la única garantía para atraer las grandes inversiones necesarias en minería y energía.
- **Certificación y Homologación:** El Estado y las cámaras empresariales deben acelerar la creación de organismos de certificación que permitan homologar la producción local con los estándares europeos, actuando la OCDE como el puente necesario para esta validación técnica.

En conclusión, el acuerdo MERCOSUR-UE no es un punto de llegada, sino un punto de partida que exige una gestión inteligente. La combinación de la

apertura comercial con la UE y el marco institucional de la OCDE ofrece a la Argentina una hoja de ruta clara para transformar su geografía económica, duplicar sus exportaciones y sentar las bases de un desarrollo sostenible para las próximas generaciones.